

SALIDA	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>
	<b>Consejería de Educación y Deporte</b>
	<b>29701337 - Itaba</b>
	<b>2020/29701337/M000000000072</b>
	<b>Fecha: 04/12/2020</b>

  
**Junta de Andalucía**  
 Consejería de Educación y Deporte



**ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TEBA Y EL CENTRO DOCENTE IES ITABA PARA LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021.**

En Teba, a 30 de noviembre de 2020.

**REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Cristóbal Miguel Corral Maldonado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Teba.

Y de otra, el Sr./a D. Carlos Crisol Maestro, Director/a del centro docente IES Itaba, en nombre y representación de dicho centro.

Reconociéndose que ostentan capacidad suficiente para suscribir el presente Acuerdo de Colaboración.

**MANIFIESTAN**

Que ambas entidades expresan su compromiso de establecer una colaboración en materia de fomento del programa Escuelas Deportivas en la localidad de Teba y que se acogen al Convenio Marco de Colaboración para el fomento del mencionado programa en la provincia de Málaga, suscrito por la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Málaga, conforme a las siguientes ESTIPULACIONES:

**PRIMERA. El Centro docente se compromete a:**

Ingresar el total de la cantidad económica que desde la junta de Andalucía dota al IES Itaba **1.788€ (mil setecientos ochenta y ocho euros)** en concepto de abono de las horas de monitoraje deportivo en la cuenta que estipule el ayuntamiento y en los plazos que se le abonen estos fondos por parte de la Consejería de Educación aportando copia de este ingreso al propio ayuntamiento.

Aportar copia de este Acuerdo de colaboración ante la Delegación Territorial de Educación de Málaga, como parte de la justificación de la realización del programa Escuelas Deportivas.

**SEGUNDA. El ayuntamiento se compromete a:**

Realizar por parte del personal del ayuntamiento, las tareas y las horas de monitoraje en las diferentes modalidades deportivas, aprobadas por la Consejería de Educación bajo la coordinación del centro docente, incluyendo esta actividad dentro de su Programa de Actividades Deportivas y entregando al mismo, a la finalización del programa una memoria descriptiva y detallada de su desarrollo y ejecución.

VERIFICACIÓN	4iY2uPgZe+yNICwHjbmhbTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/2
CRISOL MAESTRO, CARLOS	Coord. 5H. 8D N°.Ref: 0094984		04/12/2020 10:16:35

SALIDA	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>
	<b>Consejería de Educación y Deporte</b>
	<b>29701337 - Itaba</b>
	<b>2020/29701337/M000000000072</b>
	<b>Fecha: 04/12/2020</b>



Este servicio cumplirá con todas las funciones y condiciones que se establece en la normativa correspondiente, comprometiéndose a su efectiva realización por parte del ayuntamiento.

Realizar, por parte del ayuntamiento, las horas de control de puertas y acceso al centro docente bajo la coordinación del mismo. Este servicio cumplirá con todas las funciones y condiciones que se establezcan comprometiéndose a su efectiva realización por parte del ayuntamiento.

Desarrollar y financiar la fase externa de las actividades en su ámbito municipal, tanto en sus aspectos deportivos, como de transporte, arbitraje, seguros y asistencia al alumnado.

Aportar copia de este Acuerdo de colaboración a la Diputación Provincial de Málaga, a su Delegación de Deportes, como solicitud de adhesión al Convenio Marco existente entre esta institución y la Consejería de Educación para el fomento del programa Escuelas Deportivas en la provincia de Málaga.

**TERCERA. Entrada en vigor y duración.**

El presente Acuerdo de colaboración entrará en vigor el día de su firma y tendrá la duración del curso escolar 2020/2021, dando cuenta de este hecho, tanto a la Diputación Provincial de Málaga como a la Delegación Territorial de Educación de la misma provincia.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, se firma este Acuerdo de colaboración, por duplicado, en el lugar y fecha al comienzo señalados.

El Alcalde de Teba

El Director del centro IES Itaba

Fdo.: D. Cristóbal Miguel Corral Maldonado

Fdo.: D. Carlos Crisol Maestro

VERIFICACIÓN	4iY2uPgZe+yNICwHjbmhbTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/2
CRISOL MAESTRO, CARLOS	Coord. 5H, 8D N°.Ref: 0094984		04/12/2020 10:16:35